Medellín, 09/12/2021

Señor(a)

LUZ AMALIA BOTERO MONTOYA
Representante legal
Fundación de Atención a la Niñez FAN

la.botero@fan.org.co
i.cifuentes@fan.org.co
mp.arboleda@fan.org.co
sandra.garnica@fan.org.co

Asunto: Solicitud #2 de información para respaldo de novedades registradas en verificación telefónica para la atención integral del mes de junio y julio.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011711, cuyo objeto es "Realizar acciones conjuntas para brindar atención integral a la primera infancia bajo las modalidades institucional y familiar en los municipios de Remedios, Segovia, Vegachí y Yalí".

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite informar que una vez verificada la información suministrada para subsanar las novedades registradas en la verificación telefónica realizada con las familias y/o participantes de la atención integral de Buen comienzo Antioquia durante los meses junio y julio, no es suficiente para darle cierre efectivo puesto que no se evidencia soportes de planeación de acciones de mejora frente a las novedades reportadas por los participantes y/o cuidadores

- Realizar acciones de promoción para la atención en Salud.
- Realizar acciones para recordarle a las familias cuales son los canales de comunicación para reportar irregularidades.
- Realizar acciones para recordarle a las familias la ruta de activación en caso de presentarse alguna amenaza, violencia o enfermedad y los números de contactos.

Aportar evidencias tales como Actas,listas de asistencia, envío de información por medio de whatsapp, entre otros.

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al Link de subsanaciones:

https://drive.google.com/drive/folders/1YMJDZIxKjX7lJ5-_V8x_8bCjGwThTuua

Nota: en este link real y actualizado para FAN se debe subir la información de la primera solicitud y de la actual, puesto que deben quedar todas las subsanaciones en drive de la interventoría.

Se solicita que una vez se adjunte la información requerida, se informe al correo electrónico yilmar.valoyes@colmayor.edu.co

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Cordialmente,

YILMAR VALOYES CÓRDOBA
Profesional Jurídico
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U. Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Julieth K. Jaramillo A. – Profesional de Campo		09/12/2021
Revisó	John Libardo Guerra – Coordinador General		09/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			